



Federación Madrileña de Ciclismo

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

Madrid, a 22 de mayo de 2007

Sr. Presidente

Estimado amigo,

La Asamblea General de la FMC reunida el 21 de mayo de 2007 ha decidido modificar el punto 2.8.1 del Reglamento relativo a la categoría de Escuelas. Éste queda de la siguiente manera y su aplicación será inmediata.

“2.8.1. Todas las pruebas serán en línea excepto en las Categorías Infantiles en las que se disputarán sprints puntuables cada 5 Km. aproximadamente. Las puntuaciones atribuirán:

5 puntos al 1º, 3 p. al 2º, 2 p. al 3º y 1 p. al 4º.

El vencedor será el corredor que al final de la prueba acumule un mayor número de puntos. En caso de empate a puntos, el mejor puesto en el sprint final sirve para desempatar. En caso de ex - aequo en el sprint final, el mayor número de primeros puestos, segundos, terceros, etc. conseguidos en los sprints servirá para desempatar.”

En esa misma Reunión de Asamblea General se decidió que deja de ser obligatorio (sí recomendable) formalizar las inscripciones de Escuelas el jueves anterior a las pruebas a través de la FMC pudiendo realizarse in situ el mismo día de su celebración.

Aprovecho la ocasión para recordarle que es obligatorio llevar a las carreras las licencias federativas tanto del personal técnico como de los ciclistas pertenecientes a su club.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

José Almagro Valero
Secretario General de la FMC